



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/037/2024

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO"

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día martes 24 de julio del año dos mil veinticuatro en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P.14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, se procede a levantar la presente acta, referente a la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/037/2024, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO", con base en la Solicitud de Servicio No. 313, de la Dirección de Modernización Administrativa y TIC'S.

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Table with 2 columns: NOMBRE and CARGO. Rows include Lic. Gabriela Lagunas Palacios, C. Ismael Rubén Hernández Gómez, Lic. Mirela De Gives Sandoval, and Ing. Julio Ignacio Castellanos Torres.

POR LOS PARTICIPANTES

Table with 2 columns: EMPRESA and NOMBRE DEL REPRESENTANTE. Rows include Grupo Profesional en Equipo de Computo, S.A. DE C.V., Cristina Carolina Villeda Lomas, and Edgar Gómez Granados.



**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO"**

**II.- Precisiones por parte de la Convocante.** -----

**C. Ismael Rubén Hernández Gómez**, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente: -----

**III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes** previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **4.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes. -----

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: **Dirección de Modernización Administrativa y TIC'S.** y las preguntas administrativas por la **Convocante.** -----

**Precisiones por parte de la Convocante:**

1. - En relación al anexo Técnico 1 deberá de contemplarse la cantidad mínima de 1 servicio y la máxima de cada uno de los servicios indicados como máximo para la elaboración de sus propuestas. -----
2. En la pagina 49 de las bases relativa a la propuesta técnica deberá de omitir la columna del precio unitario. -----

**Precisiones por parte del Área requirente:** -----

- 1.- No existen precisiones -----

**El participante Grupo Profesional en Equipo de Computo, S.A. DE C.V.,** hace las siguientes preguntas. -

1.- Pagina 13 numeral 3.2.2 consecutivo 1 Descripción completa del Servicio, solicitan que se indique la marca y en el anexo 1 no hacen mención de ninguna marca, solicitamos a la convocante se elimine este concepto. -----

**R.- Se acepta su propuesta, se elimina la marca.** -----

2.- Pagina 50 formato propuesta técnica, en la primera columna solicitan partida y con relación al anexo técnico 1, no se señala ninguna partida, entendemos que en dicha columna se deberá poner partida única por tratarse de un servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, es correcta nuestra apreciación. -----

**R.- Es correcta su apreciación.** -----

3.- ¿Si mi empresa llega a ganar en esta invitación restringida, una vez firmado el contrato y haciendo ciertos servicios tanto mantenimientos preventivos y correctivos, estos servicios se pueden facturar inmediatamente? -----

**R.- Se deberá de facturar por semana, sin que dicho periodo sea limitativo previa autorización del área solicitante.** -----

**El participante Edgar Gómez Granados,** hace las siguientes preguntas. -----

1.- En Referencia al numeral 3.1.2 no. 9. -----

En mi caso contrato personal por eventualidad, Cumpliendo con los puntos de 9 y 10.-----

¿Es suficiente con que presente un escrito manifestando lo anterior ?-----



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/037/2024

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO”

Y puedo presentar mi opinión de cumplimiento ante el IMSS en donde consta que no tengo trabajadores a mi cargo.-----

**R.- Debera de anexar manifiesto indicando las causa por las cuales no le aplica y el comprobante del IMSS, donde no tienen trabajadores dados de alta, y en caso de resultar adjudicados presentar contratos del personal para la realización de los servicios.**-----

**El participante Cristina Carolina Villeda Lomas, hace las siguientes preguntas.**-----

1.- 3.1.1. Documentación Administrativa , punto 10, Constancia de Opinión Positiva de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.-----

Actualmente no cuento con trabajadores inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ya que los contrato por periodos determinados a través de contratos por servicios profesionales. Se acepta que presente carta bajo protesta de decir verdad que en caso de salir adjudicado presentare los contratos de prestadores de servicios profesionales para realizar el mantenimiento solicitado en esta invitación restringida, ¿se acepta nuestra solicitud?-----

**R.- Si se acepta debera de anexar manifiesto indicando las causa por las cuales no le aplica y el comprobante del IMSS, donde no tienen trabajadores dados de alta, y en caso de resultar adjudicados presentar contratos del personal para la realización de los servicios.**-----

2.- 3.2.2. Propuesta Técnica , punto 3, Carta bajo protesta de decir verdad, indicando que los bienes para la prestación de los servicios propuestos son nuevos, de buena calidad, de menor impacto ambiental y que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área.-----

En este punto se refiere a los "bienes para prestación de los servicios" o las "refacciones para la prestación de los servicios"?-----

**R.- Se refiere a las Refacciones.**-----

3.- 3.2.2. Propuesta Técnica , punto 4, Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad indicando que los bienes para realizar el servicio que se oferten deben ser de origen Nacional o que cuentan por lo menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de Integración Nacional. -----

En este punto se refiere a los "bienes para realizar el servicio" o las "refacciones para realizar el Servicio"?-----

**R.- Se refiere a las refacciones que serán suministradas.**-----

4.- 3.2.2. Propuesta Técnica , punto 5, Carta bajo protesta de decir verdad, indicando que se asumirá la responsabilidad en caso que, al arrendar los bienes, infrinja patentes, marcas o viole registro de derechos de autor

2.4. Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor. ¿En el punto 5 debe de decir se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde se indique que asumirá la responsabilidad total: que, al realizar el servicio, infrinja patentes, marcas o derechos de autor?-----

**R.- Es correcto debe de decir al momento realizar los servicios.**-----

Por el Órgano Interno de Control.-----

1.- No hay precisiones.-----

IV.- Cierre del Acta-----

h



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/037/2024

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO"

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, no se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México** o por la **Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

De conformidad con el artículo **124** fracción **III** del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

El **Servidor Público** que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia de la Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día viernes 26 de julio del presente año, a las 13:00 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/037/2024**, para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO"**, siendo las **14:00** horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

-----POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
C. Ismael Rubén Hernández Gómez Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Mirela De Gives Sandoval Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
Ing. Julio Ignacio Castellanos Torres Director de Modernización Administrativa y TIC's	



